

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ EL DIA 3 DE JULIO DE
2013.**

ASISTENTES

Presidencia:

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola

VOCALES

Grupo Municipal Popular:

D. Jorge Jiménez de Cisneros Bailly-
Baillièrre - *Portavoz*
D. Victoriano Martínez Peña - *Portavoz*
Adjunto
D^a Marta López de Aguilar
D. Carlos Martínez Tomás
D^a Carlota Aparicio Cañada
D. Julio Fenoy Rodríguez
D^a Concepción Martín Ortiz
D^a María Eugenia Fernández Franco
D. Beltrán Gutiérrez Moliner
D^a Marina González Blanco
D^a Pilar Sanz Bombín
D^a Elena García Merayo
D^a Silvia Rodríguez Barrio

Grupo Municipal Socialista:

D. Diego Cruz Torrijos – *Concejal*
Portavoz
D^a. María Ruipérez Alamillo
D.^a Carmen Jorquera Luna
D. Paulino Rodríguez Becedas
D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez

Grupo Municipal de Izquierda Unida:

D. Daniel Arribas González - *Portavoz*
D^a Ester Lorenzo Pérez - *Portavoz*
Adjunta.

**Grupo Municipal de Unión Progreso y
Democracia:**

D. José María Paz Sánchez - *Portavoz*
D. José Ángel Baeza Rojano - *Portavoz*
Adjunto

Gerente del Distrito:

D. Gerardo Ravassa Checa

Secretario del Distrito:

D. José Luis Izquierdo Martín

No asisten:

D. Fernando Martínez Vidal
(*Vicepresidente*), D. José Ignacio Prieto
García (*Portavoz Adjunto Grupo Municipal*
Socialista) y D. Miguel Pérez Rodríguez
(*Vocal Vecino Grupo Municipal IU*).

En Madrid, siendo las 14.55 horas del día
3 de julio de 2013, se reúne la Junta
Municipal del Distrito de Chamberí en el
Salón de Actos, en sesión ordinaria bajo la
presidencia de D^a Isabel Martínez-Cubells
Yraola.

Abierta la sesión por la Sra. Concejal
Presidente, se pasaron a tratar los temas
incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1º. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 5 de junio de de 2013.

Se aprueba por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

2º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instar al organismo competente para que vigile a las empresas de limpieza contratadas en los institutos y colegios del Distrito, ya que han reducido personal y, a los trabajadores que quedan, se les obliga a hacer horas extras no remuneradas para cumplir con el mínimo exigido de higiene y salubridad.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra la Portavoz del Grupo Socialista.

Dª María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal de Socialista.- La petición de estas señoras, yo creo que es bastante justa y bastante normal, pidiendo lo que tenían antes para tener el colegio limpio sin que estas señoras tengan que hacer horas extraordinarias que no les paga nadie.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra Dª Marina González.

Dª Marina Gonzalez Blanco. Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. de la información recibida no se desprende que se haya producido esta reducción de personal y, por otro lado, decirle que la de la Dirección de los colegios no se ha recibido ningún tipo de queja en la Junta Municipal. En los institutos, el servicio de contratación de limpieza de éstos no corresponde al Ayuntamiento, corresponde a la Comunidad de Madrid; me va a perdonar, pero no se puede vigilar un contrato del que tú no eres responsable.

D^a Maria Ruipérez Alamillo. Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Siempre he pensado que el contrato era del Ayuntamiento y, aun así, yo, lo que les pido es que insten al órgano competente, sea el que sea para que los chicos que vayan al Instituto San Isidoro, y a otros colegios, porque tengo información de que en algunos colegios aparecen cucarachas en el comedor... para que ustedes insten para que se solucione un problema, que son dos realmente. De limpieza –si las señoras de la limpieza cumplen, el colegio se queda sucio y si no cumplen, las pobres están explotadas porque no les pagan las horas extraordinarias-, y de vigilancia yo creo que cuando alguien realiza algo, tiene que vigilar y que se cumplan los parámetros, en este caso de limpieza y salubridad, no vale con que lo externalizan y que hagan de su capa un sayo. Ustedes son los vigilantes, y si no son ustedes, lo son sus compañeros, o sea, que insten al órgano competente, es lo que yo pido.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Si esa información es real, funcionan mal las inspecciones. El poder hacer una transaccional siempre está en la mano del Partido Popular –tampoco se ha propuesto- con lo cual, si se trata simplemente de instar a la parte, la parte puede decir en cualquier momento que no encuentran ningún problema o defecto; para solucionar el tema, si no vamos a dar cancha a este tema, yo propondría directamente a la Inspección de Trabajo, es lo que yo propondría. Nosotros vamos a apoyarlo, porque simplemente queremos que se inste a la Comunidad a que clarifique una información que ha llegado por una vía, en teoría fehaciente, al Partido Socialista, no tengo por qué dudar de la palabra de lo que nos han dicho.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Poco más que añadir a lo que ha dicho el compañero de UPyD. Si os parece, la proposición es instar simplemente, estamos de acuerdo.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D^a Marina Gonzalez Blanco. Vocal-Vecino del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Presidenta. Decirle que la proposición está formulada en términos de que fuésemos nosotros quienes vigiláramos la ejecución de un contrato que no nos corresponde, que concretamente está referido al Instituto San Isidoro de Sevilla, del colegio no se tiene ninguna queja ni ninguna constancia; tanto el grupo de Izquierda Unida como el de Unión, Progreso y Democracia, tienen sus representantes en la Asamblea, que es el órgano de control de la Comunidad de Madrid, y pueden instar a sus diputados a que formulen las correspondientes preguntas en ese órgano de control, que

es al que le corresponde la competencia de vigilar los contratos en materia de limpieza de los institutos.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (5 votos), IU (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

3º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a Instar al órgano competente para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 del Reglamento sobre Utilización de las Instalaciones y Servicios Deportivos Municipales, disponga la apertura en el los meses de Julio y Agosto del Centro Deportivo Municipal del distrito, “Fernando Martín” situado en el Colegio Público Rufino Blanco.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Grupo socialista.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Gracias. A través de la web *madrid.es* hemos podido observar cómo dentro de la programación deportiva se imparten una serie de modalidades deportivas en este colegio, Rufino Blanco, en este centro deportivo; entonces, entendemos que dentro del Reglamento, en el artículo 6, sería conveniente mantener estas instalaciones durante los meses de verano para que la gente en el distrito pudiese seguir haciendo uso y disfrute de estas instalaciones.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular, tiene la palabra.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Luego, en el Debate sobre el Estado del Distrito del año que viene, escucharemos a la Portavoz de Izquierda Unida quejarse sobre la parquedad en nuestras respuestas. A esta proposición sólo podemos responder de una forma y es que no existe, el Centro Municipal Deportivo “Fernando Martín” no existe en el Distrito de Chamberí, lamento comunicárselo, el Centro Municipal Deportivo “Fernando Martín” del colegio Rufino Blanco, no existe; existe el colegio público Rufino Blanco que tiene un polideportivo; o sea, están proponiendo un imposible metafísico y es que instemos al órgano competente a impartir o a abrir las instalaciones deportivas que no existe de un colegio, que sí existe. No es cuestión de rechazar la proposición, es que es imposible aceptarla. Luego se quejará, esperaremos al año que viene a escuchar su queja pero es que, lo que pretenden, es que les hagamos nosotros los deberes. Si hubieses ido un poquito más allá en al consulta a la página web a la que ha hecho mención, hay otra pestaña que pone “más información”, y en esa más información hacen mención a dos instalaciones distintas: una, el Centro Municipal Deportivo “Fernando Martín”,

que está en el Distrito de Moncloa, luego, les insto para que lo trasladen a sus compañeros en la Junta Municipal del Distrito de Moncloa para que, si tienen a bien, hagan la proposición y, luego, hablan del Rufino Blanco y habla de actividades deportivas, pero no para el verano, habla de escuelas deportivas pero no para el verano, es decir, nos traen una breve consulta, una búsqueda en Google y con la búsqueda en Google se han quedado satisfechos, esa era el fondo de la queja que usted traía en el Debate sobre el Estado del Distrito pero, no obstante, vamos a abundar: el problema del polideportivo Rufino Blanco es un problema de acceso; el acceso que tiene el polideportivo es común con el acceso al colegio. Durante el periodo vacacional se aprovecha para hacer las reformas necesarias en el colegio. Yo considero que ustedes van a estar totalmente de acuerdo conmigo cuando yo les diga que, compartir los trabajos de obra con el acceso de los alumnos o de los menores que pudiesen tener acceso a esos talleres, no sería adecuado, sería un grave problema de seguridad el que tendríamos si las personas que están haciendo labores de mantenimiento y los niños que, hipotéticamente, podrían acceder a ese polideportivo para los campamentos de verano, accediesen por el mismo sitio. Por tanto, sólo instarles, y esto yo creo que sí es del ámbito de su competencia, a que se lo hagan mirar. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Evidentemente, si no hubiese tanta ambigüedad en la página web y no se utilizasen los polideportivos de otro distrito para publicitar las actividades que supuestamente se hacen aquí pues, seguramente, no habría lugar a equivocación. Por otro lado, nosotros nos referimos a las instalaciones deportivas del colegio Rufino Blanco, que son las que proponíamos que se mantuviesen abiertas durante el periodo vacacional. Si ustedes me comentan que es el mismo acceso para el colegio que para estas instalaciones, evidentemente, no se puede abrir ¿hay reformas pensadas para el colegio? es tan fácil como contestar a esto, sin más.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Un poco en la línea, sin que sirva de precedente, de lo que decía el Portavoz del Partido Popular, lo consideramos difícil y, aparte, cualquier cosa que sea aumentar gasto, aumentar en una persona de vigilancia, pues lo vemos bastante complicado. Sí queríamos, para terminar, porque no creo que tenga más recorrido la iniciativa, hacer un inciso: haber empezado por no admitir la proposición, es la distinta vara de medir que tenemos, habría que empezar por no admitir la proposición, porque admitirla para hacer después escarnio, hombre, tampoco es plan, cuando hay otras que están muy claras que se refieren al Distrito de Chamberí, pero bueno, gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, ya veo que tomáis cualquier error para ver si se rechaza con dos palabras, con cuatro... creo que ha habido un malentendido y creo que aquí todo el mundo ha entendido lo que se quiere, en el fondo de la cuestión, es que se habiliten espacios, que no hay, para el verano y, además, en verano hay menos, por ejemplo, la piscina del Parque Móvil cierra; entonces, si los colegios cierran, que menos que entender que se habla del Rufino Blanco, que está en este distrito, que se está hablando de la sala polivalente del Rufino Blanco, donde hay una cancha de fútbol, que se utiliza como salón de actos, que se ha hecho ajedrez ahí, que se han hecho muchas cosas. Es decir, si las cosas se quieren entender bien las cosas se entienden; si se quieren entender mal, pues sí, la puede rechazar con una sola palabra incluso. A nosotros, nos parece una buena proposición, si dice usted que hay obras allí, pues bueno, a lo mejor el mes que haya obras que no se abra, pero en la medida de lo posible que se habilite ese espacio. En verano nos parece muy buena idea y, por ello, felicito a Izquierda Unida. Gracias.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. La ambigüedad de la página web no es tal, ya le digo que bastaba con dar a la pestaña de “más información”, no es cuestión de ambigüedad, es cuestión de interés... sí se van a hacer obras, se van a hacer obras en el cuarto eléctrico, se va a cubrir el hueco de la escalera, se va a estructurar el aula infantil... se van a hacer un conjunto de obras que son necesarias. Respecto al Portavoz de UPyD, no se lamenta, es posible coincidir y además nos hemos vanagloriado antes, nosotros, de que hemos coincidido en muchas ocasiones y ustedes nos han reprochado la poca coincidencia en otras, por tanto, la posibilidad de coincidir no está mal. Y esto no es someter a escarnio público a nadie, esto es poner las cosas blanco sobre negro, es decir, si ustedes nos sacan en alguna ocasión los colores porque algo está mal, no es someternos a escarnio, es valorar la procedencia o no de una proposición y la justificación o no; parece que, en este caso, no está del todo justificada y no está del todo justificado, y aprovecho la ocasión para contestarle al Portavoz del Partido Socialista, yo no me he quedado en las dos palabras, he entrado en el fondo y he justificado el fondo, entonces, no me coja el rábano por las hojas, si yo me hubiese quedado en las dos palabras que tanto reprochaba la Portavoz de Izquierda Unida, pues podría ser, pero es que he entrado a justificar el fondo de la cuestión. Si es solidaridad, pues solidarícese, que le pongan dos puntos positivos y ya está. Después esas apreciaciones de si los colegios cierran, pues unos cierran y otros no, están previstas actividades socioculturales, de ocio, en dos colegios públicos del distrito, por tanto, los colegios, unos cierran y otros no.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal de IU (2 votos) y Socialista (5 votos), en contra de del Grupo Municipal Popular (14 votos) y la abstención del Grupo Municipal de UPyD.

4º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida relativa a que se mantenga en funcionamiento el circuito de agua de las fuentes de las plazas de Olavide y Chamberí, durante los meses de julio, agosto y septiembre, ya que estas plazas son frecuentadas por familias con menores y las temperaturas propias del Verano, la escasez de sombras y de zonas verdes, hace del agua de estas fuentes algo imprescindible para un verdadero disfrute de estas Plazas.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra la Portavoz de Izquierda Unida.

Dª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bueno, básicamente ya lo hemos dicho en la proposición, estamos ya en los meses de verano, entendemos que es un servicio bastante necesario sobre todo en estas dos plazas donde no existen fuentes que puedan usarse en este momento, además suelen estar bastante concurridas de familias que hacen uso de estas instalaciones y también hay quejas de que hay muy pocas zonas de sombra. Sabemos que esta propuesta se ha traído en otras ocasiones, pero queríamos insistir, justamente porque nos encontramos a principios de verano, y nos parecía algo importante. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Jiménez, tiene la palabra.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. En relación con las fuentes del distrito, dichas instalaciones, su funcionamiento se encuentra paralizado por el plan de ajuste presupuestario 2012-2020 aprobado el 28 de marzo del año pasado en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. El objetivo de esta medida es remontar el ahorro energético y, también, reducir el consumo de agua en distintas instalaciones de la ciudad como medida extraordinaria por la crisis y por la situación actual que atraviesa el Ayuntamiento. Esta actuación permite generar una serie de ahorros que hacen posible que otros servicios básicos esenciales se puedan mantener a pesar de la crisis, por eso, desde el Grupo Municipal Popular, no estamos de acuerdo con la proposición presentada por Izquierda Unida porque, además, sería un agravio comparativo con otros distritos que están manteniendo sus instalaciones de estas fuentes, que son ornamentales, sin funcionar. Además, sí cabe señalar que estas instalaciones se puedan poner en funcionamiento en situaciones o momentos muy puntuales, si así es solicitado al Área correspondiente. De todas formas, lo que sí se está haciendo es continuar con las labores de vigilancia y limpieza de la superficie de las fuentes para eliminar los residuos del vaso de la fuente y, luego, el agua que queda en estas instalaciones se sigue tratando periódicamente para mantener las condiciones de salubridad. Nada más, gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Bien, simplemente, entendemos que este plan se aplique a fuentes de tipo ornamental, pero este tipo de fuentes, que es un número muy bajo, además es un servicio básico. Como otras veces que se ha propuesto se comentó que se estudiaría la viabilidad técnica, después de marzo del año pasado, y como además, algunas propuestas que hemos traído se nos ha dicho que por cuestiones de presupuesto no se podían aprobar, pero luego hemos visto que sí que se han puesto, como el tema de los aparcabici, pues nos parecía bastante importante insistir porque, además, el hecho de que, como ha comentado usted, situaciones puntuales, nos pareció que precisamente, los meses de verano con tanto calor, es una situación puntual, en la propuesta hemos dicho, precisamente, los meses de verano. Nada más, gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. También creemos que son dos fuentes, o dos plazas emblemáticas, tanto la de Olavide como Chamberí y siempre nos toca a los de Chamberí pagar el pato con lo de los recortes. Sí nos gustaría solicitar, si lo solicitan otros Grupos o si el Partido Popular tiene el acceso a la divinidad, solicitar la relación coste/ahorro, porque a lo mejor estamos hablando de una cosa muy pequeñita; es decir, cuánto nos costaría tenerlas abiertas y cuánto realmente ahorramos todos los años por tenerlas sin funcionamiento, pero con mantenimiento. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. Querría comentar una pequeña referencia al Portavoz del Partido Popular, sí es efectivamente un ahorro, pero esto es el chocolate del loro, es decir, con este ahorro no se pone ni una baldosa en el cuarto de baño de la Sra. Alcaldesa en ese palacio formidable que hizo su antecesor; es un ahorro absolutamente simbólico, si estamos en cuestiones de simbolismo y teniendo en cuenta que es una norma totalmente aleatoria puesto que se suspende el uso de las fuentes, pero no a todas, por qué algunas, como bien comenta el Portavoz de UPyD, que se mantienen porque se consideran de especial relevancia o, en fin; es decir, que al ser una normativa aleatoria no es un argumento de peso, pero es que, además, hay otro problema y es al que ha hecho referencia la Portavoz de Izquierda Unida en su segunda intervención: es que no estamos hablando de la fuente central de Olavide, es que estamos hablando de una fuentecilla que hay junto a la entrada de la zona donde están los pequeños y que, en vez de tener agua, tiene arena; es decir, ahí no hay que ahorrar ni luz ni agua, hay que darle a un operario un jornal y que limpie la fuente, es que más que cuestiones de ahorro es de mantenimiento y el operario

que se lleva su sueldo, pues un día está en un sitio, otro día está en otro y se trata de que un día lo dedique a limpiar de arena esa fuente y darle servicio. Por otra parte, tal vez les haya inducido a ustedes error el final del texto de la proposición, en el que habla de verdadero disfrute de estas plazas y, claro, a lo mejor es que no se trata tanto de disfrute como de uso, de uso mondo y lirondo, es decir es que en pleno agosto, esas plazas son inhabitables, si no hay un sitio donde refrescarse, no ya los mayores, los niños y no ya los niños y los mayores, el grupo a que ha hecho referencia la Sra. Concejala en el Pleno Extraordinario de hace un rato, los ancianos; cuando dice que no se ha hecho un solo en recorte en gastos sociales, pues es que los gastos sociales no son sólo tiritas y farmacia, el gasto social también es lo que facilita la utilización del ámbito social en el que la sociedad se mueve y un gasto que puede ser entendible como perfectamente social es el que hace que sea habitable una plaza, tan esencial en este barrio, como es la de Olavide, no ya la de aquí, que tendría que tener las máximas facilidades en la medida de lo posible. A mí me da la sensación de que, tal vez, más que hacer referencia a esa partida de gastos sociales que citaban como intocable, me da la sensación de que se refieren a otros intocables que quedan en este Distrito para molestia de la Concejala y de algunos vecinos, que también se quejan de ellos, y son los indigentes y, a lo mejor, lo que ocurre es que lo que estamos intentando es evitar que los indigentes utilicen esas fuentes para asearse, no vaya a ser que se sientan cómodos y se queden allí y, entonces, resulten un problema mayor. Nos da la sensación de que es una molestia social el hecho de que estas fuentes no tengan agua. En cualquier caso, esa molestia social es mucho mayor que el ahorro que pueda representar, por tanto, nosotros vamos a votar a favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrè. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Las dos fuentes a las que nos referimos nosotros, son las fuentes ornamentales, tanto de una plaza como de otra; establecer como un servicio básico, como dice Izquierda Unida, las fuentes ornamentales para que nos recreemos con su riqueza visual nos parece muy bien, es su concepto que eso sea un servicio esencial para usted, ha dicho que esas fuentes forman parte de un servicio esencial y un servicio básico, realmente no lo es, cuando hay otras cosas que sí que son esenciales y por las que tenemos que luchar para que se mantengan. Habilitarlas de manera puntual no es habilitarlas de junio a octubre, eso no es puntual, son cuatro meses o tres, eso no es puntual, es un poquito más largo. Sí les puedo decir que, con motivo de las Fiestas del Carmen, los días en que se van a celebrar actividades en torno a la Virgen del Carmen, sí que van a estar funcionando estas fuentes, eso es de manera puntual, durante esos días. En fin, hablar de ahorro simbólico porque, como dice el Portavoz del Grupo Socialista, yo no sé si lo que se ahorra es medio euro o son 100 ó son 3.000, lo que sí sé es que hay muchas formas de ahorrar y, aquí hemos escuchado alguna propuesta, pocas, algunas van de ahorrar de poquitos en poquitos y luego hay otra serie de ahorros que se pueden hacer de una manera más drástica, pero que creo

que ustedes tampoco apoyarían. Que estas fuentes ornamentales, estén en funcionamiento o no, no creo que hagan inhabitable la Plaza de Olavide; sr. Martín-Caro, yo por la Plaza de Olavide paso en agosto y pasaré este año... yo sé a lo que me estoy refiriendo yo, y sé otra que no tiene que ver con la proposición que es a la que se ha referido usted, entonces, yo respondo a una proposición que está formulada de una determinada manera no a lo que usted le interese proponer aquí, porque ha tenido el momento de hacerlo, de formularlo y de presentarlo en esta Junta.

Que esas fuentes no estén funcionando no hacen inhabitable la Plaza de Olavide que, según usted, en el mes de agosto no va a haber nadie; si quiere vamos en mes de agosto y vemos si hay alguien o no hay nadie en la Plaza de Olavide, porque es uno de los puntos donde más se gente se reúne en este distrito: niños jugando, gente tomándose una caña en las terrazas de alrededor, desde luego que inhabitable no es y que a las horas centrales del día la gente procura no estar bajo el sol, porque es una recomendación de salud básica cuando estamos a 40 grados centígrados. Por tanto, no me hablen del chocolate del loro porque ustedes, en fin, de gastos saben bastante y de ahorro bastante poco y, yo creo que, la proposición en este sentido, queda suficientemente argumentada con la exposición de unos y de otros. Muchas gracias.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Quiero decir que en ningún momento me he referido a las fuentes ornamentales como gasto básico, no sé si no me he explicado bien o no se me ha entendido.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (5 votos), IU (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

5º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a instar al órgano competente para que, si es viable, se proceda a modificar el estado del aparcamiento de residentes de la calle Viriato, en el tramo comprendido entre las calles de General Álvarez de Castro y Bravo Murillo, en el sentido de que un lado de la calle sea en batería y el otro en línea de igual forma que está en el resto de la calle y en su continuación, la calle Donoso Cortés.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Lo que queremos es que ese tramo de la calle Viriato continúe con lo que tiene en la parte baja y con lo que da a continuación de Donoso Cortés, nos parece una incongruencia que estén en línea cuando unos están en línea y otros en batería. Esperemos que nos

argumenten algo sólido, posiblemente en tiempos hubiera una razón, pero nosotros desde luego la desconocemos. Obvio el explicar las razones de por qué tiene sus ventajas el poner unas zonas en batería y otras en línea, menos contaminación, menos vuelta, más ingresos... mil razones, creo que todos las conocemos y ese es el sentido sin más de la iniciativa. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. En relación a su proposición, informarle que en ese tramo en concreto, el que está en la calle Viriato con esquina a Bravo Murillo, hay un tramo que está regulado semafóricamente y la distinción que está en estos momentos presente es así porque los técnicos entienden que optimiza la capacidad de movimiento de salida a la calle Bravo Murillo y además se trata de un tramo con varias reservas de carga y descarga habilitados para vehículos de mayores dimensiones. En este sentido, se considera favorable disponer de un ancho de calzada suficiente para facilitar la circulación y el estacionamiento de los mismos y, por este motivo, votaremos en contra.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Realmente es un tramo pequeñísimo y de hecho sale una calle alternativa, que no me acuerdo cómo se llama, que sale justo a la izquierda, con lo cual es una cosa rara que queda entre la continuación de Donoso Cortés y Viriato. Me gustaría que, al menos, se viera en futuros plenos si es tan importante lo que comentaba el Portavoz del Partido Popular.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Poco que añadir, sí nos parece positiva la propuesta de que se estudie la posibilidad.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Paulino Rodríguez Becedas. Vocal-Vecino del Grupo Municipal Socialista.- A nosotros nos parece positivo que se estudie, en un principio, sin conocer los motivos técnicos por los que está así, me parece positivo que hubiera más aparcamiento, que estuviera en batería y evitaba que los coches estuvieran en doble fila pero si, efectivamente, hay motivos técnicos, evidentemente se debe estudiar. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Bueno, estudiarse ya se ha estudiado, de hecho se ha enviado la proposición al órgano competente y lo que se nos ha transmitido en este caso es que, dado que esta zona está habilitada para carga y descarga de vehículos de dimensiones grandes, lo óptimo para mejorarlo para tener una circulación adecuado para todos los vehículos, pues lo lógico es que este tramo comprendido entre la calle General Álvarez de Castro y Bravo Murillo, tenga aparcamiento en línea en ambas aceras. Nuestro voto es en contra. Muchas gracias.

Se rechaza con el voto a favor del Grupo Municipal UPyD (2 votos), PSOE (5 votos), en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos) y la abstención del Grupo Municipal de IU.

6º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a instar al órgano o entidad competente o responsable a la mejora de las condiciones de seguridad y estéticas del cableado que cruza el solar de la calle Bravo Murillo nº 65

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Gracias, Sra. Concejala. Quien haya pasado por ahí habrá visto las condiciones en las que está el cable, yo no soy ningún experto, pero a todo el mundo se le hace evidente la situación en la que está el cableado que cruza ese solar. Ese solar, ya preguntamos hace año y medio por él, se nos dio una explicación coherente, pero ahí sigue estando. En otros solares se consiguió de alguna manera movilizar el espíritu de la empresa contratante o de los propietarios, en ésta, al menos, lo que pedimos es que se conserve en buenas condiciones.

A nosotros nos parece, insisto en que no somos técnicos, pero cruzar como está cruzado ese cableado y sujeto como está sujeto, nos parece un peligro, este es el motivo fundamental de la proposición.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz del Grupo Popular.

D^a Carlota Aparicio Cañada. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Es cierto que en esa calle hay un solar que está perfectamente vallado, al que se le concedió una licencia de obra de nueva edificación y de hecho, en el frente de ese solar, hay un cartelón enorme en el que cruzan los cables a los que usted se refiere que, además, están sujetos de una manera un

poco extraña; más que por el tema estético, que deja mucho que desear, también el tema de seguridad es importante; es un cableado del servicio telefónico, no de alumbrado público y este solar no es de titularidad municipal, pero conforme a la normativa sobre tramitación de los procedimientos de disciplina urbanística, la competencia para conceder o denegar licencias, determina la competencia para el control de la obra o la actividad y el ejercicio de la disciplina urbanística y ésta corresponde al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda. Los técnicos de los servicios infraestructurales de telecomunicaciones consideran procedente dar traslado de la información disponible relativa a las posibles deficiencias de seguridad y estética del cableado de telecomunicaciones al Área de Gobierno de Urbanismo y Vivienda para la adopción de las medidas correctoras que procedan.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Efectivamente, la explicación ha sido perfecta. Nosotros teníamos dudas realmente, porque la información que recabamos en el Pleno anterior, cuando hicimos la pregunta, era ésta, la de la empresa contratante, pero teníamos dudas de si era alta tensión o era telefonía. Lo que nos gustaría es que no hubiera ningún problema, agradecemos que se traslade al Área correspondiente.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Portavoz de Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nada que añadir, estamos a favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecina del Grupo Municipal de Socialista.- Buenas tardes, muchas gracias. Entiendo, por la contestación que se ha dado por parte del Grupo Popular, que se admite la proposición, entonces, no tenemos nada que añadir. Gracias.

Se aprueba por unanimidad.

7º.- Proposición presentada por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia relativa a instar al Área competente de obras públicas a que den un manual práctico o código de actuación a la Policía Municipal, para que sean ellos quienes al circular por la vía alerten, en función de los parámetros de la vía y de los mínimos que dicte el área, y pongan en conocimiento del área una anomalía en los pasos de cebra,

exceso de baches, socavones u hoyos que pueden ser motivo de accidentes, deslizamientos o atropellos.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el portavoz de UPyD.

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. Esto viene un poco al hilo de algunas demandas de ciudadanos que han presentado quejas por el estado deficiente del asfalto. Entonces, con el objeto de normalizar un poco todas las peticiones, estimamos oportuno que se dé mayor validez al trabajo que hizo la Policía Municipal del control de los cruces para que, de alguna manera, en base a ese manual que se hizo, haya un código de actuación que facilite la tramitación de expedientes, en su caso al 010 o al Área que corresponda, para actuar. También, en el caso concreto, cuando se han producido accidentes de tráfico, ver si en la zona hay algún elemento que ha podido interferir en el accidente y nada más. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. El sistema de avisos es un sistema normalizado en el que las fuentes de información son variadas. Es un sistema en el que distintas fuentes lo alimentan a través de distintos sistemas de inspección y distintos sistemas de avisos. La Policía Municipal envía los avisos de deficiencias en la vía pública conforme a su detección y contando con su experiencia y con los criterios de que ellos disponen. Asimismo, la Sección de Vías Públicas, mediante inspecciones periódicas, también introduce avisos en el sistema normalizado de avisos y, además, los avisos recibidos por los ciudadanos a través del 010, todos estos avisos se van atendiendo en función de la disponibilidad y de la forma más rápida por el Departamento de Conservación y Renovación de Vías Públicas. Respecto al último aspecto que usted menciona, naturalmente, la Policía, dentro de sus funciones de investigación, ante cualquier accidente establece un atestado policial y da traslado al órgano judicial, que esté conociendo del mismo, de las circunstancias que han podido influir en el accidente, faltaría más, eso no es cuestión de que le demos un manual operativo sobre cómo actuar para los baches, es que todos los elementos que puedan influir en un accidente, evidentemente, tiene que dar traslado a la autoridad judicial que esté conociendo de ese accidente y valorarlo como factor relevante o irrelevante para la circunstancia que se haya producido. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.- Bueno, pues volviendo al tema del accidente, después de producido este siniestro que acabó con un fallecimiento, pues el que le habla esperó dos semanas para ver si alguien se dignaba a quitar un agujero que había de un metro de diámetro, con una profundidad de 20 centímetros, hay

fotos demostrativas que cuando quiera se las paso, y que demuestran que la Policía Municipal no actuó aplicando el sentido común básico que es: si ve un agujero de esas dimensiones en un sitio donde se ha producido un accidente mortal, tendría que haber trasladado dicha información al Área competente, y como no lo ha hecho de manera automatizada pues, por eso, se lo ponemos aquí en conocimiento.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Izquierda Unida.

D^a Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- A ver, nosotros, en principio, sí entendemos que la comunicación de las anomalías que la Policía Municipal pueda encontrar, forma parte del funcionamiento normal y habitual. Lo que no sabemos es si darles un manual sería la solución más efectiva pero si, efectivamente, como comenta el compañero de UPyD, existen casos en los que a lo mejor el código que ahora mismo existe no es efectivo, quizá sí debería revisarse.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Socialista.- Bueno vaya por delante que nosotros sí estamos de acuerdo y, de hecho hemos hecho alguna proposición en ese sentido, de que se reparen pasos de cebra, etc., pero yo no sé si es el contenido o el continente de la proposición lo que nos hace no ver muy claro por dónde se quiere tirar con esta proposición; vamos a ver, nosotros entendemos que la Policía Municipal, una de sus funciones, obviamente, es estar en las calles y que efectivamente dan cuenta de las anomalías que vean en la vía pública, pasos de cebra, etc., pero que de ahí, el Pleno inste al Área para que les den un manual práctico, es que no... la verdad es una cuestión que a mí no me encaja muy bien lo que se quiere pedir, es decir, yo creo que sería más efectivo decir que se inste al órgano competente, que estén más atentos a reparaciones... pero no entendemos muy bien cómo debe influir la Policía Municipal en esto y qué manual se le debe dar.

En cuanto a determinar las causas de los accidentes, pues evidentemente, la Policía municipal está ahí, levantan el atestado y ven la causa del accidente, con lo cual adelantamos que nuestro Grupo se va a abstener porque efectivamente, lo que es la preocupación por el estado del pavimento, etc., evidentemente la tenemos, pero lo que es en sí la proposición no la vemos muy clara. Gracias.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Puedo intervenir un minuto, es para aclarar el tema

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- adelante

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Se lo agradezco. Es para transmitir la información de los 2.600 y pico pasos de cebrá que hizo el Sr. Óscar Gallo, al cual no hemos hecho nadie ningún caso. Pues es lo mismo, de *motu proprio* lo hizo Óscar Gallo y de motu propio cuando hay cualquier accidente por culpa de un socavón, esto ya existe, esto ya lo ha hecho la Policía Municipal, es simplemente dar un marco más, si se quiere reglamentado, nada más.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Continuando con su argumentación y con la argumentación que hacía la Sra. Jorquera, es que eso no es lo que pide la proposición, la proposición dice que instemos al Área para que den un manual práctico o código de actuación; o sea, si usted mismo me reconoce que ellos mismos lo hacen, si me dice que reciben avisos y que sólo el Sr. Baeza dice que es fuera del sentido común básico... es decir, cuando felicitamos a los funcionarios también dice que muchas veces, los funcionarios, no tienen el sentido común básico para dar traslado... todos tenemos la sensibilidad de que se arreglen los baches, pero es que eso no es lo que dice la proposición... la proposición, lo que pide, es que nosotros, desde es Pleno, inste al Área para que redacte un código de actuación para la Policía en este aspecto concreto, no están instando al Área de Renovación y Conservación de Vías Públicas a que arregle los baches, no es el literal de la proposición, la proposición lo que quiere es un manual operativo; es decir, queremos más administración para llegar a una finalidad que ¿a lo mejor se conseguiría?, nosotros somos escépticos

Se rechaza con el voto a favor del Grupo Municipal UPyD (2 votos) e IU (2 votos), en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos) y la abstención del Grupo Municipal de PSOE.

Proposiciones del Consejo Territorial

8º.- Proposición presentada por el Consejo Territorial del distrito de Chamberí proponiendo al Pleno de la Junta Municipal que inste al Área de Gobierno competente para que realice, con asiduidad, el baldeo con agua de las calles adyacentes a la Plaza de Olavide (Trafalgar, Olid, Jordán....) dada la situación de la zona.

D. José Luis Izquierdo Martín. Secretario del Distrito de Chamberí.- Este tema se ha hablado en la Junta de Portavoces y se ha planteado cómo tratar estos temas. Se ha propuesto la misma solución que se hizo cuando se trajo otra proposición, que fue el Plan de Agenda 21 y todos los Grupos hicieron una intervención y después de la citada intervención se votó.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- El Consejo Territorial no interviene porque, y lo he comentado a todos los Grupos, decidieron no presentarse.

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.- Nos parece una medida positiva, sí nos gustaría concretar dado que los recursos disponibles son escasos, pues que se hiciera un plan realista, decir que un día a la semana Trafalgar, Olid... que se tengan en cuenta los recursos reales que tiene el Ayuntamiento, porque tampoco es que nosotros queramos que se lleve allí media dotación de Medio Ambiente y, una cosa de las fuentes, que me parece muy interesante y va al hilo de la limpieza... una bomba de 2 kilovatios/hora, que consume 0,15...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Por favor, estamos en otra proposición...

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.- Estamos hablando de agua, de limpieza... esto supone un coste de 2,4 euros al día, si después el agua que se recicla, lo está reciclando en un 80 por ciento, pues ahí hace usted otra cuenta más y aplica el valor del agua; quiero decir que, al final, no es tan caro, es una cuestión de voluntad, porque la fuente que hay en Castellana en la Plaza de San Juan de la Cruz, esa sí que está funcionando en verano y es mucho más grande que la de la plaza de Chamberí, por eso apoyamos clarísimamente esta proposición que además se aprobó por unanimidad.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo de Izquierda Unida.

D^a. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nos parece una proposición bastante coherente, entendemos que es de necesidad para los vecinos que viven en estas calles, sabemos que hay otros barrios en los que sí se realiza este baldeo diariamente y, además, en verano es cuando hace más falta y, de hecho, ni siquiera nos consta que se realice con agua potable, o sea que nos parece bastante coherente y estamos a favor.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Grupo Socialista.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Socialista.- Gracias. Bien, nosotros vamos a apoyar la proposición, en primer lugar porque viene apoyada por unanimidad por el Consejo Territorial, con lo cual poco más podíamos decir. Por hacer algún comentario más, decir que yo creo que sí merece la pena hacer un esfuerzo de baldeo en estas calles porque, precisamente, al hilo de lo que se ha dicho aquí, en el Pleno anterior del Debate del Distrito, la plaza de Olavide es una zona de mucho ocio nocturno, hay muchos bares, muchas cafeterías, muchas terrazas que, evidentemente no sólo

se utilizan los fines de semana, sino que ahora que estamos en época estival hay una gran cantidad de personas en esos establecimientos, con lo cual, esto genera mucha suciedad y entendemos que para los vecinos, aparte de la molestia en cuando a ruido, etc., pues también es desagradable salir de sus casas y encontrarse con una suciedad que se tarda tiempo en retirar, con lo cual entendemos que es una medida que merece la pena hacer el esfuerzo para adoptarla.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr, Martínez.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. suscribir las palabras de los portavoces del Partido Socialista y de Izquierda Unida, las de UPyD no venían a cuento porque no se trató nada ni de bombas de agua, ni de fuentes en el Consejo Territorial. Es evidente que es una zona muy habitada en el distrito, es evidente que se pueden generar problemas de limpieza, problemas de olores y, por eso, entendimos en su momento que era una proposición perfectamente asumible por el Consejo Territorial para instar al Pleno del Distrito. Gracias, Sra. Concejala Presidente.

Se aprueba por unanimidad.

9º.- Proposición presentada por el Consejo Territorial del distrito de Chamberí proponiendo al Pleno de la Junta Municipal que inste al servicio competente a realizar las gestiones oportunas para que, durante el periodo vacacional, los niños y niñas que lo necesiten y que han tenido el comedor costeado gratuitamente, puedan seguir beneficiándose de este servicio en las mismas condiciones que en el periodo escolar, pudiéndose habilitar para este cometido el comedor del CEIP Fernando El Católico en el que, durante el periodo vacacional de verano, se desarrollan otras actividades.

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.- Sr. Baeza.

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.- Esta propuesta, que también se aprobó por unanimidad y con carácter de urgencia, dado lo que se solicita, dijimos que tenía un coste aproximado de unos 42.000 euros, 3,5 euros de media, 200 alumnos, dos meses... y poco más que añadir, que como es una necesidad, si se puede dotar, pues fenomenal.

D. Daniel Arribas González. Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Nosotros entendemos que esta es una propuesta que en otras zonas de España se está llevando a cabo, que en la situación actual habría que buscar la dotación presupuestaria debajo de las piedras para poderla llevar a cabo y, aparte de que se siguiese manteniendo el comedor

gratuito para los niños que ya lo estaban teniendo, que se les dotase con un “kit” de merienda, como ya se está haciendo en otras zonas de España, para que puedan tener dos comidas diarias. Gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D^a María Ruipérez Alamillo. Vocal Vecina del Grupo Municipal de Socialista.- Vamos a ver, las cuentas que ha hecho el Sr. Baeza, sí es verdad que surgieron en la Comisión, pero hablábamos en base a suposiciones, se suponían 200 niños que no tenían comida, lo cual puede que sea un pelín exagerado; el caso es que sí que hay niños que su única comida es la que hacen en el colegio y los profesores están detectando niños con malnutrición; este es un problema muy serio y creo que, si desde la Política no se les puede ayudar pues, a lo mejor, lo que hay que hacer es cerrar el caseto, porque nosotros estamos para solucionar esos problemas precisamente. En cuatro de los seis colegios públicos, las Directoras han detectado problemas, ahora, no de 200 niños y, por otra parte, ya está habilitado el Centro de Servicios Sociales para dar 40 comidas, entonces, la proposición, más que nada, era ampliar y que no se quedara ningún niño sin comer; es decir, no sé cuánto será pero, por otro parte, según la Comunidad hay gente que puede comer por 1,5 euros en el comedor del colegio, pues que se les dé comida a todos los niños que lo necesiten, la Comunidad dice que sí y yo no se lo voy a discutir.

Hay que tener en cuenta, además, que hay partidas de Servicios Sociales que en el año 2012 quedaron sin ejecutar, sobró dinero de Servicios Sociales, de ahí se puede coger bastante para dar de comer a estos niños durante el verano.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sr. Jiménez.

D. Jorge Jiménez de Cisneros Baily-Baillièrre. Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidente. Es verdad que en la Comisión hicimos nuestras cálculas sobre el número de niños que podían estar afectados por esta necesidad y el coste que esto conllevaría, estábamos de acuerdo en que es una necesidad real y que había que intentar solventarla. La formulación en sí de la proposición, tal y como quedó, la verdad es que el día de la Comisión y del Consejo Territorial, yo no disponía de esa información pero, afortunadamente, la realidad ha superado y se ha adelantado a la propuesta. Me acuerdo que en la Comisión y, ahora, a raíz de la defensa que han hecho los Grupos Políticos, se han utilizado argumentos parecidos *ni un niño sin comer*; esto queda fenomenal, queda superchavista pero hay que saber cuántos niños, las declaraciones de intención generales, pues muy bien, *ni un niño sin comer, ni una persona sin trabajo, ni una persona sin vivienda...* que eso son declaraciones que quedan muy bien, pero luego hay que concretar, estas declaraciones están muy bien sobre todo cuando se llevan a cabo una semana antes de que acabe el colegio, eso está fenomenal porque se apunta el tanto publicitariamente el gobierno del PSOE e Izquierda Unida en

Andalucía que iba a dar a los niños necesitados de comer en los colegios pero, vaya, lo pone en marcha cuando se acaba el colegio ya, ya no tienen el problema pero ya lo han vendido a los medios. Queda fenomenal. La Junta Municipal lo que no tiene es ninguna información por parte de las Directores de los colegios en cuanto a necesidades de niños que necesiten comer tal y como en su día hablamos en la proposición y no han transmitido nada en este sentido a la Junta Municipal. La comida a 1,5 euros que dice la Portavoz del PSOE, de la Comunidad de Madrid, no es por el menú, es por gastos indirectos que generaría el poder calentar la comida que se llevan desde casa en tarteras y demás y que eso sería un coste de 1,5 euros y que no tiene nada que ver con un menú de 1,5 euros.

Lo que sí quiero decirles es que la Junta Municipal lleva más de tres meses trabajando en este tema y que ha puesto en marcha la ludoteca, que ha comenzado el pasado día 1 de julio y que va a estar funcionando hasta el día 31 de agosto, dando cobertura a los niños de entre 4 y 12 años, con actividades entre las 09.00 horas y las 13:00 horas y se ha ampliado con respecto a ediciones anteriores el horario para permitir conciliar la vida laboral y los horarios de los padres y de los hijos y se ha incluido de manera pionera este servicio de comedor que tendría esta vigencia desde el 1 de julio a 31 de agosto. Además, este esfuerzo se ha llevado a cabo gracias a la colaboración público privada, que algunos de los grupos que proponen y defienden cosas como esta, tanto detestan, pero que, en este caso, va a permitir que 40 niños, no sé si son todos los que están pasando necesidad o no, pero sí son un grupo razonable y de necesidades que sí se han podido definir y concretar, que a través de la ludoteca tengan asegurado el almuerzo. En cuanto a los kit de merienda, nos parece un brindis al sol de ustedes y frente a propuestas con cierta demagogia, lo que hay es un trabajo, no siempre puesto en valor, y que da sus frutos y yo creo que nos tenemos que alegrar todos y, sobre todo, los niños que van a tener la oportunidad de participar en esta actividad. Nada más, muchas gracias. En contra de la proposición puesto que ya está en marcha con plazos, tiempos y todo hecho. Gracias.

Se rechaza la proposición con el voto a favor del Grupo Municipal Socialista (5 votos), IU (2 votos) y UPyD (2 votos) y en contra del Grupo Municipal Popular (14 votos).

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y de la Gerente del Distrito

9º.- Dar cuenta de los Decretos de la Concejal Presidente durante el mes de junio de 2013.

Quedan enterados.

10º.- Dar cuenta de las Resoluciones adoptadas por la Gerente del Distrito durante el mes de junio de 2013.

Quedan enterados.

Preguntas

Formuladas por el Grupo Municipal Socialista

12º.- Al respecto de la ejecución presupuestaria del ejercicio 2012 y más en concreto de la modificación de -240.000 euros que la partida Servicio de Ayuda a Domicilio registró en la Liquidación del Presupuesto de Gastos, de fecha 31/12/2012, Centro: 001 Ayuntamiento de Madrid; Sección: 207 Distrito de Chamberí, ¿puede la señora Concejal Presidente informar a este Pleno sobre el motivo de la citada modificación, y si, en su opinión, esta reducción ha podido influir en el constatado aumento de las listas de espera para recibir el Servicio al que tienen derecho muy determinados vecinos y vecinas de este Distrito y en la conflictividad laboral que vive el sector de Ayuda a Domicilio?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Doy por formulada la pregunta.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- El motivo de la citada reducción fue dar cumplimiento a las medidas complementarias para la contención del gasto y reducción del déficit público, que aprobó la Junta de Gobierno mediante Acuerdo de fecha 26 de enero de 2012. En la partida 227.10 inicialmente figuraban 5.410.666 euros; se efectuó una transferencia de 240.000 euros a créditos globales por lo que resultaba un crédito definitivo para disponer de 5.170.666 euros. Durante el año 2012 se reconocieron obligaciones por valor de 4.019.587 euros, por lo que aún quedó un remanente de 1.151.079 euros. Por tanto, esa reducción inicial no afectó a la prestación de este servicio. Simplemente, quisiera recordarle, creo que hubo ya una intervención, con motivo de una pregunta que formuló Izquierda Unida, intenté explicarlo en aquella ocasión y, ahora, con mucho gusto vuelvo a comentárselo otra vez. Desde el año 2009, en este distrito, como en casi todos los demás, se viene manteniendo la misma cantidad en el presupuesto para la ayuda a domicilio, pero la realidad es que esa cantidad de 5.400.000 euros, ni el año 2009 se agotó, ni en el 2010, ni en el 2011, ni en el 2012 que, en este último, se ha quedado en un 80 por ciento. Por tanto, ese ha sido el motivo.

En cuanto a la segunda parte de su pregunta - ¿ha afectado esto a la prestación del servicio?- le puedo contestar que ya ha habido una pregunta similar presentada y se informó que uno de los objetivos que tenemos en el tema de ayuda a domicilio es “Garantizar la atención de la población mayor de Distrito en su propio entorno social”. Este objetivo se había cumplido en el año 2012, al que contribuyó notablemente la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, del que se vieron beneficiadas 1.429 personas. Fueron atendidos todos los casos en situación de riesgo que presentan mayor vulnerabilidad por carecer de apoyos familiares, sociales y no disponer de recursos económicos.

En lo referente a la conflictividad laboral en el sector, puedo informarle que la empresa ASISPA, empresa que presta el Servicio de Ayuda a Domicilio en el Distrito, mantiene informado al Departamento de Servicios Sociales de las incidencias en la prestación. Sí es cierto que los días 10 y 17 de junio estaban convocadas dos jornadas de huelga, habiéndose previsto los servicios mínimos y que la huelga no se llevó a cabo. En la actualidad, ya está firmado el convenio laboral del sector de Ayuda a Domicilio.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista, tiene la palabra.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Pues verá, la cuestión es más grave de lo que parecía, es decir, la pregunta no habría que haberla referido –tal vez la cuestión técnica es importante- a los 240.000 que figuran con el “menos” y por tanto canta mucho sino a los 240.000 reducidos más el 1.150.000 que tampoco se ha utilizado, lo cual ya tiene su aquel, teniendo en cuenta que hay lista de espera, no sólo en este distrito sino en todo Madrid y los señores de ASISPA, no me cabe la menor duda de que conocen la situación del sector y saben que podrían dar más servicio del que dan, por una parte, porque ellos como empresa estarían encantados y, a lo mejor incluso, los propios trabajadores también, al menos serviría para reducir el paro en este sector y en este distrito. Puesto que hay dónde utilizarlo, no se trata de que... claro, escuchándole da la sensación de que no hay lista de espera, porque se han atendido todas las necesidades de las personas, pero no, es que usted sabe perfectamente, y si no se lo digo yo, que la ayuda a domicilio es más amplia que lo que legalmente viene recogido en la Ley de Dependencia, que hace una serie de acotaciones, de tal manera que, posiblemente muchos de esos ancianos a los que la Sra. Concejala se refería en el anterior Pleno, que pasan buena parte de su tiempo en los Centros de Día, con graves problemas de salud, con graves deficiencias y con graves necesidades, no están recogidos en la Ley de Dependencia, porque no sé qué detalle o no sé qué requisito. Es decir, la reducción, en cualquier caso, repercute directamente en un servicio esencial que, en caso en que se viera en términos más amplios, no sólo sería la propia Ley de Dependencia como cuarto sustento del Estado de Bienestar que de hecho lo es, sino que podría repercutir en todas aquellas personas que necesitan ayuda, que es más amplio que el recogido en la propia Ley de Dependencia. Este distrito, como sabe perfectamente, no me cabe ninguna duda, cuenta con una considerable lista de espera, esa lista de espera

podía verse reducida con esa importante partida presupuestaria, no sólo con la reducida sino también con la no utilizada y dificultan el desarrollo de las funciones, en realidad comprometidas con la partida inicial. Es decir, hay una partida inicial que parece considerable, pero luego parece que no se toma en serio, es curioso. Nos parece que esa reducción dificulta el desarrollo de las funciones que tendrían que llevarse a cabo con mucha más naturalidad de lo que se hace.

Dice la Sra. Concejal que, a su vez decía la Sra. Alcaldesa, que los mayores son los primero, pues sería fantástico que se notase, da la sensación de que cuando habla de los mayores no se refiere a todos los mayores sino a los suyos y, desde luego, los suyos, no me cabe ninguna duda de que están perfectamente atendidos y que no tienen ninguna necesidad de ayuda a domicilio y, en caso de que la tengan, pagarán a las mucamas que hagan falta, como ha hecho alguna Ministra, reconociendo que en algún momento se le olvidó registrarla y no figuraba como trabajadora de ayuda a domicilio.

En cualquier caso, estos mayores están perfectamente cuidados, seguro, pero hay muchos otros mayores que sufren las consecuencias de estos recortes y más parece por tanto que, el Ayuntamiento en general y esta Junta en particular, parece que quiere hacerles el juego a la Comunidad de Madrid en su proyecto, que sin duda conocen, de hacerse cargo con la ayuda a domicilio, al igual que ya han hecho en otros pueblos madrileños, causando un gran perjuicio, un auténtico desbarajuste en la ayuda a domicilio en la mayoría de esos municipios en los que la Comunidad ha dividido lo que corresponde a la Ley de Dependencia con lo que corresponde a la ayuda a domicilio y hay un desbarajuste terrible. Tomen una medida positiva, económicamente positiva y presupuestariamente, simplemente, estricta y cumplan por el presupuesto comprometido, es una pena que no lo hagan. Muchas gracias.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Decirle que todos los mayores de este distrito que tienen derecho a percibir la ayuda a domicilio, la perciben.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- ¿Quiere decir que no hay lista de espera?

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Yo quiero que usted me diga de una persona que, teniendo derecho a percibir la ayuda a domicilio, no la está percibiendo.

13º.- ¿Puede la señora Concejal Presidente informar a este Pleno sobre los datos existentes relativos a los radares situados en semáforos de este Distrito, tanto si son fijos, permanentes, como si son móviles, así como en qué periodos y lugares han sido instalados en los últimos meses, o si lo están actualmente, y si existen motivos objetivos para la elección de las ubicaciones?

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- La doy por formulada.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Sr. Gerente.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Según nos informa la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, no se instalan radares de carácter fijo en los semáforos, sino que únicamente se tienen establecidos sistemas de control de paso en fase roja para lograr mayor respeto a la fase verde del peatón; es decir, que los vehículos no transiten por un paso de peatones en fase roja, con el riesgo de atropello del viandante. Específicamente, el control de paso en fase verde no lo es mediante radar, sino mediante un sistema de cámaras que detecta a aquellos vehículos infractores, a través de su conexión al propio regulador de semáforos, lo que permite establecer, con claridad y sin duda, que un vehículo supera una luz roja invadiendo el paso en verde para peatones.

Dentro del Distrito de Chamberí existe un único punto de control de Foto-Roja, situado en la Avenida de Islas Filipinas nº 7. Estos sistemas de Foto-Roja se encuentran señalizados verticalmente, como advertencia de precaución a los usuarios de la vía pública.

D. Miguel Ángel Martín-Caro Sánchez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Me parece muy interesante ese juego de tecnicismos que comentan, efectivamente no es un radar es un sistema... no sé si ese sistema debería estar tan señalizado como tendría que estar en el caso de que hubiera radares, supongo que sí; en el caso de que no sea imprescindible señalizarlo, es una pena que haya ese vacío legal, la verdad es que en ese tecnicismo no le puedo decir nada en concreto. Lo que sí es cierto es que hay una ausencia o una insuficiencia de señalización, en los casos en los que algo está funcionando de tal manera que cuando el semáforo está en amarillo, y en el momento en que pasa a rojo, aunque ya el coche esté pasando por el semáforo, salta... es decir, es el típico funcionamiento del radar, a lo mejor es un radar tecnológicamente mejorado, para que, a la vez, podamos hacer un regate a la normativa, espero que no, pero, en fin, en cualquier caso, en el caso de que estemos hablando de lo mismo, y estaría bien que así fuese, seguro que saben que hay Sentencias Judiciales que han invalidado multas realizadas cuando la sincronización no era la correcta, es decir, cuando la sincronización, o del radar o del propio semáforo, no era la considerada correcta y ahí entraba tanto la aceleración en el funcionamiento del radar como el excesivamente corto periodo de tiempo en el que estuviera funcionando. Da la sensación de que hay una cierta ansia recaudatoria, que podría ser que tuviera algo que ver con el poco esmero en los detalles, es decir, como para sustituir la reducción de las recaudaciones poniendo multas, en fin, sustituyendo unas recaudaciones con

otras; me consta que no hay más casos de Sentencias desfavorables, porque las medidas disuasorias adoptadas por el anterior Alcalde pues ha conseguido que, muchas personas que podrían recurrir multas de este estilo, prefiere no entrar en pago de tasas y en otros berenjenales por quitarse complicaciones legales o burocráticas pero, en cualquier caso, parece que, si las señalizaciones fueran las correctas y las sincronizaciones fuesen correctas, el problema seguramente desaparecería y me gustaría hacer la salvedad de que esta especie de crítica no sería tanto a los Técnicos que realizan esas sincronizaciones, como a los responsables políticos que tendrían que estar pendientes de cuál es el trabajo que están desarrollando y si el trabajo que se desarrolla es el correcto. Es decir que los Técnicos lo harán lo mejor que puedan, pero los políticos tendrían que estar pendientes de que esas sincronizaciones y esas señalizaciones estuviesen en el sitio correcto y del modo correcto. Muchas gracias.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Yo le doy la información de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación.

14º.- ¿Tiene constancia la Junta municipal de que existan licencias de obra y de actividad para las instalaciones destinadas a la práctica del golf en la parcela del tercer depósito propiedad del Canal de Isabel II? De ser afirmativo, en qué fechas se han concedido. En caso de ser negativo, ¿la Junta Municipal tiene previsto tomar alguna iniciativa ante unas instalaciones y una actividad que se realiza sin cobertura urbanística legal?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- La doy por formulada.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- No ha habido ninguna novedad respecto a lo que se dijo aquí sobre este tema, creo que ya lo hemos abordado en varias ocasiones. En la actualidad, dado que no se admite recurso alguno contra la Sentencia que dictó el Tribunal Supremo, la Comunidad de Madrid tiene que ejecutar dicha Sentencia y es la que debe decidir qué actuaciones va a llevar a cabo para cumplir esa ejecución. Con la Ley Contencioso Administrativa en la mano, si la Sentencia no se ejecutara y los demandantes no estuviesen de acuerdo con dicha ejecución, serán éstos, como parte del proceso, quienes deberán acudir a los tribunales para solicitar la ejecución. Esto está también previsto, la Ley lo conoce perfectamente, se lleva a cabo a través de lo que se llama promover un incidente de ejecución, que prevé la propia Ley, y lo que va es a hacer que el Tribunal decida sobre el órgano administrativo que ha de responsabilizarse de realizar estas actuaciones, el plazo máximo para su cumplimiento y los medios con los que

debe llevarse a cabo el procedimiento a seguir. Esta sería la fase en la que ahora mismo está este asunto.

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- Bien, está bien que nos informe el Sr. Gerente del procedimiento que, por otra parte, sí conocía; ahora, la pregunta no es esa, yo le rogaría que contestara a la pregunta concreta, la pregunta es ¿tiene constancia la Junta Municipal de esa licencia? En caso de que sea afirmativo, sí la tengo y en caso de no, otra cosa. Yo rogaría... una cosa es que no me quieran contestar, yo quiero saber si tiene o no tiene... le estoy rogando que no me interrumpa...

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Yo sí puedo interrumpirle... a ver si le queda claro quién es el Presidente de este Pleno... usted no va a decirme si puedo o no hablar con mi Gerente...

D. Diego Cruz Torrijos. Portavoz del Grupo Municipal de Socialista.- ... ¿Puedo seguir? Sr. Gerente, me puede usted contestar a la pregunta que le he hecho, para eso son las preguntas, el resto de información se lo agradezco, pero ya lo conocía.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- No puedo entrar en más detalles; usted sabe perfectamente que esto fue un acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en base a un artículo que lo permite de la Ley del Suelo, entonces eso es suficiente. No quiero entrar en más detalles.

15º.- En relación con el AVANCE del Plan General de Ordenación Urbana, ¿puede la señora Concejala Presidente informar sobre datos de participación ciudadana en relación con las aportaciones realizadas, en particular todas aquellas que se hayan presentado por ciudadanos individuales?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecina del Grupo Municipal de Socialista.- La doy por formulada.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- La información que ha proporcionado el Área de Urbanismo que el número de escritos presentados por personas físicas es de 167. El número total de escritos presentados en el Distrito de Chamberí: 6 y número de escritos presentados por personas físicas en el Distrito de Chamberí, 3.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecina del Grupo Municipal de Socialista.- Muchas gracias. Yo le agradezco la respuesta, aunque no deja de entristecerme muchísimo. Vamos a ver, la pregunta tiene una razón, un motivo,

no sólo saber datos, que no por tristes no son esperados, y la razón era que la participación ciudadana, cuando hablamos de participación ciudadana no sólo hablamos de subvenciones, etc., sino a lo que es efectivamente la participación de los ciudadanos del distrito en las actividades en las que pueden participar. Desde que se publicó el Avance, nosotros manifestamos nuestro temor a que no fue suficientemente publicitado, a que no tenían los ciudadanos –entre comillas- acceso suficientemente a la información y abogamos, en varias ocasiones, incluso en la Comisión de Urbanismo se pidió la posibilidad de que algún Técnico explicara el Plan General de Ordenación Urbana, que se explicara en el Consejo Territorial y, desde luego, por nuestra parte, lo que tenemos que decir es que estos datos no pueden, de ningún modo, hacernos estar contentos sino que, al contrario, nos tienen que entristecer a todos los Grupos, que en algo tan importante como es el Plan de Ordenación Urbana, en el que los ciudadanos, a título individual, pueden participar, pues tengamos estos datos tan escasos. Con lo cual, entendemos que deberíamos plantearnos, para posteriores actuaciones, cómo es la publicidad que se hace, cómo se llega a los ciudadanos y, desde luego, sé que existe la página web, el enlace, que se puede mirar.... pero yo soy de la opinión de que no todo el mundo tiene acceso a las nuevas tecnologías, con lo cual tenemos que gobernar pensando no sólo en los que tienen acceso a estas nuevas tecnologías, sino en todas aquellas personas que tienen interés, pero no tienen acceso a ellas. Muchas gracias.

16º.- A la vista del cierre de acceso a líneas de metro que afectan de forma particular a la línea 1 de Metro, ¿puede la señora Concejal Presidente informar a este Pleno sobre que accesos se han cerrado en las líneas que circulan por el Distrito de Chamberí y a qué líneas y estaciones afectan, así como cuales son los criterios que se han barajado para decidir el cierre de esos accesos, y, en el caso de que los criterios sean económicos, puede proporcionar dichos criterios económicos desglosando los que se aplican a los accesos cerrados?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Grupo Socialista.

Dª Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecina del Grupo Municipal de Socialista.- La doy por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- El Metro de Guzmán el Bueno consta de dos vestíbulos con cinco accesos en total; El vestíbulo cerrado corresponde a la línea 6, con salida a Reina Victoria – Los Vascos. Tras el cierre quedan reducidos a un vestíbulo y tres accesos. El vestíbulo cerrado era uno de los que registraban menor uso (2.820 personas al día), y lo mismo ocurría con los accesos afectados. La distancia media del acceso cerrado a los que siguen abiertos es de 260m aproximadamente. El Metro de Iglesia consta de tres vestíbulos, con siete accesos en total. Metro de Madrid ha cerrado el que corresponde a la línea 1 con salida a la C/Sagunto. Tras el cierre quedan reducidos a dos vestíbulos y seis accesos; el vestíbulo cerrado

era uno de los que registraban menor uso (1.770 personas al día), y lo mismo ocurría con el acceso afectado. La distancia media del acceso cerrado a los que siguen abiertos es de 90m aproximadamente. La estación de Ríos Rosas consta de dos vestíbulos, con tres accesos en total. Metro de Madrid ha cerrado el vestíbulo cerrado corresponde a la línea 1, con salida a la C/ Bretón de los Herreros, tras el cierre quedan reducidos a un vestíbulo y dos accesos. El vestíbulo cerrado era uno de los que registraban menor uso (1.867 personas al día), y lo mismo ocurría con el acceso afectado. La distancia media del acceso cerrado a los que siguen abiertos es de 150m aproximadamente. Madrid es la ciudad que tiene más accesos de Metro por habitante. Muchas gracias.

D^a Carmen Jorquera Luna. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de Socialista.- Muchas gracias, Sra. Concejala Presidente. Cuando me iba a contestar pensé que me iba a decir lo de “me alegro que me haga esta pregunta” y lo digo porque en el informe que ha realizado en el Pleno anterior usted dice que mantiene conversaciones constantes con la Gerencia de Metro por el tema de los accesos cerrados, sobre todo en la Línea 1. Bien, nosotros queremos trasladarle nuestra preocupación, que ya trasladamos en forma de proposición, por cómo se están haciendo estos cierres, sobre todo en la Línea 1 de Metro; a la vista de los datos que se han proporcionado, que no son económicos sino que parece que es por el número de personas que transitan por esos accesos, entendemos que existe una arbitrariedad en estos cierres, porque el acceso de Ríos Rosas da acceso a un Centro de Mayores; el acceso de la calle Sagunto es el acceso más cercano a la Plaza de Chamberí y de hecho, se trajo a este Pleno la preocupación de los comerciantes que, incluso tienen una plataforma –ignoramos si usted se ha puesto en contacto con ellos o no- por el perjuicio económico que se está produciendo. El acceso de la Línea 6 de la calle Los Vascos, da a unas clínicas que están por detrás, en esta misma calle.

Hablamos de arbitrariedad porque, por ejemplo, permanece abierto el acceso a la calle Maudes, en la Línea 1 de la estación de Metro de Cuatro Caminos que, yo, que me muevo mucho en transporte público, porque no tengo siquiera carné de conducir, conozco, no estoy hablando de oídas, es un acceso por el que he salido alguna vez y he salido yo sola y hasta da miedo salir. Pero es que, además, en la estación de Metro de Bilbao que tiene acceso a la calle Luchana, con un túnel grandísimo de largo que si se sale por ahí, sí da miedo y tiene salida al cine Luchana, con lo cual, entendemos que existe arbitrariedad; con esto, le queremos trasladar, Sra. Concejala Presidente, es que si –yo no pongo en duda las entrevistas con el Gerente de Metro- si está haciendo estas entrevistas constantes con el Gerente de Metro, entendemos que debe usted ponerse en contacto, para que dé las razones por las que cierra esos accesos, razones que, por lo que veo, son de transeúntes, y que se preocupe por reunirse con las plataformas de ciudadanos que están demandando que no se cierren esas estaciones de Metro y que traslade a la Gerencia de Metro esta arbitrariedad en el cierre de unos accesos y otros no y le traslade también la preocupación del Centro de Mayores, al que da acceso la salida del Metro Ríos

Rosas, porque ya intentaron ponerlo en conocimiento de la Comisión de Urbanismo el problema que está produciendo el cierre de esta estación. Muchas gracias.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Sí que estoy en contacto con los mayores y he trasladado la información que me trasladaron a mí a los competentes en esta materia. Claro que es un problema económico, no se confunda usted, lo que hace Metro de Madrid es priorizar y cierra los que piensa que son menor perjudiciales, pero lo que hay detrás es un problema económico, claro que es un problema económico; lo que valoran son las que tienen menos acceso y menos distancia al acceso siguiente. Eso es lo que me han trasladado a mí. Efectivamente, estoy en contacto con las plataformas, si se refiere a los comerciantes, claro que he hablado, porque todo afecta y cerrar accesos de Metro no ayuda pero, efectivamente, me fío de la información que me da Metro y estoy trabajando y estoy encima para, de alguna manera, cuando se puede restablecer el servicio, pues prioricen la apertura de ciertos accesos, por ejemplo, el que tenemos cerca del Centro de Mayores porque, efectivamente, es un sitio donde hay muchos mayores. En definitiva, lo que sí tengo claro es que Metro de Madrid está también afectado por el Plan de Ahorro y que las medidas que está implantando intenta que no afecten a la calidad del servicio o que afecten mínimamente y asegurándose la seguridad del servicio. En agosto de 2012 se cerraron 20 vestíbulos y 27 accesos secundarios, de un total de 351 vestíbulos y casi 800 accesos que hay en toda la red. Estoy convencida de que en cuanto Metro pueda, va a poner en funcionamiento todos los accesos, no olvidemos que tenemos un Metro que es inmejorable, con un número de accesos muy importante. El acceso a estas estaciones está garantizado, pues cuentan con otras entradas próximas, por lo que se garantiza la accesibilidad y la prestación del servicio total con normalidad. En el Distrito de Chamberí, todos disponen de otro acceso próximo a una distancia media de unos 160 metros que para un mayor le reconozco que es un trecho importante, en eso estamos de acuerdo. Se trata de un cierre provisional de accesos duplicados, que esperemos que dentro de poco pueda ser solventado. Ellos también tienen en cuenta los accesos con menos usuarios, porque hay menos gente que viaja en Metro, a eso hemos llegado, ellos cogen todos los que tienen y buscan dónde ahorrar molestando lo menos posible, pues sale alguna estación de Chamberí. Si bien, una vez se produzca un repunte de la demanda, los accesos podrán ser reabiertos para devolver a la estación su configuración original. Si bien es pronto para dar cifras de ahorros generados por esta medida, el coste de mantenimiento del vestíbulo cerrado ronda los 60.000 euros al año. Los vestíbulos cerrados quedan configurados como salidas de emergencia, por lo que en caso de necesidades de este tipo pueden ser utilizados. Todos los accesos cerrados han sido señalizados a través de cartelería donde se indica el acceso más cercano.

Formuladas por el Grupo Municipal de Izquierda Unida

17º.- ¿Ha realizado la Junta Municipal algún estudio sobre el posible impacto para el tráfico en la calle Jesús Maestro y su cruce con la Avenida de Islas Filipinas, debido a la futura apertura de la salida de vehículos del Estadio del Vallehermoso a la calle de Jesús Maestro y al considerable aumento del tráfico en la misma, pese a su estrechez y saturación actual y a la duración del semáforo con Islas Filipinas, condicionado con el tráfico en esta Avenida?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra.

Dª Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- Muy brevemente, simplemente explicar que tenemos información de que se va a abrir la salida de las futuras construcciones de Vallehermoso hacia la calle Jesús Maestro y, teniendo en cuenta que en esa misma calle está la salida de la Escuela Oficial de Idiomas, que por allí también bajan muchos de los coches que bajan del Instituto Turina, que muy cerca está el colegio Asunción Rincón, que ya de por sí Islas Filipinas tiene un tráfico denso y que además justo está la entrada del túnel que desemboca en Moncloa, etc., etc., hemos visto que además es el semáforo que está al final de la calle Jesús Maestro, tiene un tiempo en verde de 20 segundos y en rojo de casi 2 minutos, entonces, no entendemos muy bien cómo se le va a dar salida a todo el tráfico de esa zona. Gracias.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En materia de competencia de estos Servicios Técnicos, con fecha 9 de abril de 2012, se emitió el siguiente informe sobre el asunto de referencia: “El Departamento de Licencias Generales remite el Estudio de Tráfico del Polideportivo indicado en el asunto de referencia (Centro Deportivo Vallehermoso) para informe respecto a la dotación de plazas de aparcamiento e influencia del mismo en las condiciones circulatorias actuales. Se trata de un garaje con capacidad de 436 plazas, de las cuales, 15 son para uso de motocicletas. El garaje es para servicio exclusivo de los abonados en el mencionado Polideportivo. La dotación mínima, de acuerdo con la normativa particular del Plan Especial es de 400 plazas, por lo que la capacidad del garaje proyectado supera ligeramente esta dotación mínima. Por la superficie del garaje, son necesarias 2 entradas y 2 salidas. Se proyectan 2 accesos dobles (entrada y salida), uno de ellos por la calle Santander y el otro por la calle Jesús Maestro. De las varias opciones posibles, es la más adecuada. Ambas calles son de sentido único de circulación. La circulación en las rampas de acceso / salida es por la izquierda, con lo que se evitan los cruces en los movimientos de entrada y salida, evitándose retenciones momentáneas. Esta solución se considera correcta, pero debe reforzarse la señalización indicando los sentidos de circulación. En el croquis del primer sótano se observa que los sentidos de circulación no se corresponden con los antes indicados, por lo que debe modificarse los sentidos de circulación interior.

En el Estudio de Tráfico se calcula la capacidad de los 4 viales que circundan las instalaciones, considerándose correctos los cálculos globales. Se facilitó los datos disponibles en este Departamento en cuanto a intensidades circulatorias medias diarias y en hora punta, con lo que se obtiene la intensidad remanente en cada uno de ellos. Para el cálculo de la atracción de vehículos se parte del número de abonados, que se estima, en pleno funcionamiento, en 14.000 personas, con una asistencia media de 2,25 días / semana, resultando un total de 31.500 visitas semanales. Conforme a los datos disponibles en otras instalaciones similares, se ha considerado que los lunes son los días de máxima afluencia, representado un 20 por ciento del total semanal, lo que supone 6.300 usuarios.

Se estima el número de usuarios que acudirán andando (25%), en transporte público (35%) y en transporte privado (40%), en este último caso, con un índice de ocupación de 1 persona/vehículo. Por último, se estima el flujo de asistencia según las distintas franjas horarios y porcentajes de hora punta dentro de cada franja, obteniéndose un máximo de 238 vehículos/hora, equivalente al 9,4 por ciento del total diario. Se considera aceptable el valor final. Suponiendo un reparto máximo de 2/3 en los viales afectados, en incremento de intensidad en hora será de 159 veh./h. Aún suponiendo que la hora punta de atracción coincidiese con la hora punta actual, el viario tiene suficiente capacidad remanente para absorber este incremento. En cuanto a las necesidades de aparcamiento, estimándose una estancia media de 90 minutos, las necesidades en hora punta serían de 357 plazas, que representa el 82 por ciento de la capacidad del garaje proyectado. Como resumen de todo lo expuesto, y desde el punto de vista de la movilidad y necesidades de aparcamiento, se informa favorablemente la propuesta, siempre que la totalidad de plazas proyectadas se destine única y exclusivamente al servicio de este centro deportivo, no admitiéndose ningún otro tipo de uso.”

18º.- ¿Cuál es el nivel, por parte de los socios, de frecuentación de los Centros Municipales de Mayores del Distrito y de participación en sus actividades?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra.

Dª. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Aprovecho que me hacen esta pregunta para decir, como he dicho en el Debate del Estado del Distrito, que esta Junta está bastante orgullosa de los mayores de Chamberí, entre otras cosas, por su capacidad altruista y de voluntariado y, además, porque supone una gran ayuda su ejemplo de solidaridad en este distrito. Hace unas semanas, tuve la ocasión de reunirme con la Junta Directiva del Centro de Mayores de Santa Engracia, nueva Junta Directiva, los encontré

muy animados, con muchas ganas de hacer cosas nuevas y muy conscientes y muy comprensivos con la situación económica que estamos atravesando; es admirable que haya gente que se ponga en el lugar de los peores y que sea tan generosa.

En relación a su pregunta, puedo decir que Chamberí cuenta con 9.417 socios. Blasco de Garay tiene 4.794 socios, el nivel de frecuencia es del 80 por ciento y el Centro de Mayores de Santa Engracia tiene 4.623 socios y también un nivel de frecuencia del 80 por ciento, o sea que la gente que se asocia, acude al Centro.

En cuanto a la participación en actividades, en Blasco de Garay, el número de talleres es de 35, con una participación en los mismos de 839 mayores, lo que supone un 95 por ciento de participación en las actividades. En el Centro Municipal de Mayores de Santa Engracia hay 54 talleres, con 935 personas que participan en los mismos y un porcentaje de participación de 95 por ciento. Muchas gracias.

19º.- ¿Se ha realizado en el distrito un estudio sobre la iluminación de sus calles, sobre la eliminación de las farolas y su ubicación y si se plantean instalar nuevos puntos de luz en zonas donde se percibe una falta clara de la misma?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra.

Dª. Ester Lorenzo Pérez. Portavoz Adjunto del Grupo Municipal de Izquierda Unida.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejal Presidente.- Tiene la palabra el Gerente del Distrito.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Para la adecuación de las instalaciones de las instalaciones de alumbrado público a los criterios de eficiencia y ahorro energético, establecidos en el Reglamento de Eficiencia Energética para el alumbrado exterior, se ha procedido a la eliminación, con carácter general, de las luminarias esféricas adosadas a media altura en báculos y a los alumbrados duplicados. Los báculos, con luminaria esférica en la parte superior instalada a media altura, se han venido instalando como un conjunto completo en las calles del municipio. Esto supone, en la actualidad, una sobreiluminación de acuerdo con la normativa vigente, quedando garantizado el nivel de iluminación, tanto en la acera como en la calzada, con la luminaria colocada en la parte superior de los báculos.

La Dirección General de Vías y Espacios Públicos nos indica, en cualquier caso, para supuestos en los que se pudiera detectar alguna zona o

calle donde exista una iluminación insuficiente, porque se procederá a estudiarlo y a instalar la luz correspondiente.

Formuladas por el Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

20º.- Se han convocado plazas este verano para campamentos urbanos y campamentos con pernoctación (granja escuela, colonias, náuticos, etc.) para el distrito? En caso afirmativo ¿podrían indicar el número de plazas, precio, fechas, requisitos, lugares, etc.?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- La damos por formulada.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- En primer lugar, hay un campamento urbano que es la ludoteca, organizado para niños de 4 a 12 años, también disponemos de los centros abiertos en inglés de verano 2013 en el distrito de Chamberí, organizados por el Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales y las escuelas alternativas vinculadas a los centros de día infantil. La actividad de la ludoteca empezó el día 1 de julio, se desarrolla en el Centro de Servicios Sociales de Marta Esquivias, tiene un horario de 09:00 a 14:00 horas ampliable hasta las 15:00 horas por el servicio de comedor de los niños además de para favorecer la conciliación. Tienen previstas actividades en el entorno próximo y, una vez por semana, van a la piscina; van a participar van a participar 40 niños en cada quincena, alguno de ellos van a repetir quincena y el servicio de comedor se hace en el Colegio Fernando el Católico, que está a escasos metros y que se trata de un recurso propio del distrito; los niños que forman parte de este campamento proceden, en su mayoría, de los Servicios Sociales derivados de los colegios públicos de la zona y están todos empadronados en el distrito. En caso de que hubiera plazas vacantes, se podría solicitar de forma abierta por el resto de los niños del distrito.

Los Centros abiertos en inglés, también ha empezado el 1 de julio, en horario de 07:30 a 15:30 horas, con desayuno y comida y el número de plazas ofertadas, en el Colegio Fernando el Católico, ha sido de 142 en la primera quincena de julio; en la segunda quincena de julio, 132 y en septiembre 44. El Colegio Cervantes abrirá sólo en julio, en la primera quincena tendrá 132 y en la segunda quincena 122.

Las Escuelas Alternativas se desarrollan en todos los distritos de Madrid y están vinculadas a los Centros de Día Infantil; realizan su actividad durante el curso escolar y ofrecen un horario de 09:00 a 14:00 horas, desde el 26 de junio

a 16 de julio; a esta escuela acuden 29 niños, todos ellos han estado en el Centro de Día Infantil y se desarrolla en el Colegio Fernando el Católico. En ninguno de estos campamentos pernoctan los niños. Muchas gracias.

D. Jose María Paz Sánchez. Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.- Muchas gracias, Sra. Concejala, era simplemente pedir información y le agradeceríamos que nos lo enviase por escrito. Muchas gracias.

21º.- Al Pleno del 15 de marzo de 2012 se aprobó mediante transaccional, una propuesta en la que se solicitaba la instalación de un paso de peatones en la calle Almagro, entre los números 42 y 38, en el cruce de la calle General Arrando (se ofrecía un abanico de posibilidades de cómo podría señalizarse el citado paso). Lo cierto es que actualmente en ese tramo no existe ningún paso hasta el número 46 de la calle Almagro, en la glorieta de Rubén Darío y, si no, hasta el número 17 del cruce de la calle Caracas con la calle Almagro a unos 250 metros. Los ciudadanos atraviesan por la calzada con el consiguiente peligro de atropello. La pregunta es: ¿por qué no se han ejecutado a fecha de julio de 2013?

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Portavoz de UPyD.

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.- La damos por leída.

Dª Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Tiene la palabra el Gerente del Distrito.

D. Gerardo Ravassa Checa. Gerente del Distrito.- Esta trae causa de otra que se planteó, hace aproximadamente un año, como ustedes comentaba. Los Servicios Técnicos, dependientes de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación, informaron – a la propuesta que se hizo desde aquí – positivamente a la consideración de establecer y tratar una nueva semaforización en el punto solicitado que fue objeto del acuerdo que se adoptó en esta Junta Municipal. No obstante, nos señalan que, dado que tienen un número importante de expedientes en tramitación, no pueden determinar la fecha concreta en la que este proyecto va a salir adelante. Sí nos indican que le van a dar prioridad, porque lo consideran necesario que, en este punto, exista esa señalización. Por tanto, en la Dirección General se ha aceptado la necesidad y la conveniencia de que se implante un nuevo paso de peatones en la calle Almagro en su confluencia con la calle General Arrando, si bien, dejar constancia que, a pesar de todo, en la actualidad está garantizado el cruce de peatones con seguridad suficiente en puntos próximos. Es cierto que usted hace referencia a que en este Pleno se había acordado instar la ejecución, realmente, el acuerdo fue una transaccional que decía que todos los Grupos de la Junta

acuerdan instar al Área correspondiente a que valore o estudie la necesidad o la oportunidad de la instalación... es decir, se estudia primero si es necesario o no, ese estudio se ha hecho y lo que hace falta ahora es acometer el proyecto.

D. Jose Angel Baeza-Rojano Cauqui. Vocal-Vecino del Grupo Municipal de UPyD.- Muchas gracias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las dieciséis horas cincuenta y cinco minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola

ACTA COMPLEMENTARIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ DEL DÍA 3 DE JULIO DE 2013, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ART. 15 Nº 5 Y ART. 48 Nº 3 AL 6 Y 49 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LOS DISTRITOS DE LA CIUDAD DE MADRID – 16.55 HORAS.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo” tiene la palabra.

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Nosotros queríamos aprovechar para explicar las tres preguntas, pero no pudo ser...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Señor representante de “El organillo”, yo me limito a la información que me ha pasado el Sr. Secretario por escrito en contestación por correo electrónico con usted. Usted había formulado tres preguntas en una pregunta y eso... Según me remiten, usted decidió que le contestáramos la de la Residencia Chamberí, que es lo que yo tengo preparado, si quiere que le conteste a otra pregunta, tendrá que traerlo por escrito y, en el siguiente Pleno, con muchísimo gusto, le contestamos...

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Lo que yo quiero decir no requiere ninguna contestación...

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Por favor, sea breve.

D. Francisco Osanz. Presidente de la Asociación de Vecinos “El Organillo”.- Vamos a intentar hacer un ensayo para intentar sacar adelante unas fiestas en el distrito que nos parezcan convenientes a nosotros, a una serie de vecinos y entidades que nos reunimos, que se llama “Chamberí se mueve” y queremos tomar la iniciativa de poner en marcha unas fiestas en las que, por ejemplo, se basen en el voluntariado, se basen en que son unas fiestas en las que no queremos desarrollar ningún espíritu consumista, son unas fiestas en las que queremos que se disfrute... sencillamente, venimos aquí a comunicarles que esperamos celebrarlas el sábado, día 13 de julio, de 20:00 a 23:00 horas en la Plaza de Olavide, les invitamos a todos y pedimos al poder municipal que no ponga obstáculos ni interfiera en esta movida. Nada más.

D^a Isabel Martínez-Cubells Yraola. Concejala Presidente.- Ya he dicho lo que tenía que decir en el Debate del Estado del Distrito sobre lo que son, oficialmente, la organización de las Fiestas del Carmen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidente levanta la sesión a las diecisiete horas, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

Fdo.: José Luis Izquierdo Martín.

VºBº
LA CONCEJALA PRESIDENTE
DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Isabel Martínez-Cubells Yraola